

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad Jaume I, por la que se convoca el Programa de Intercambio de Estudiantado con América Latina para el curso 2019/20

Visto que América Latina es un área geográfica tradicionalmente relacionada con el ámbito cultural español con la que la Universitat Jaume I ha suscrito múltiples convenios de colaboración en materias de docencia e investigación desde su creación, así como diferentes programas de intercambio y movilidad, atendiendo al texto del artículo 5.1 de los Estatutos de la Universitat Jaume I, que establece como uno de sus fines la promoción de la inserción en la comunidad científica internacional de su personal y promover también el intercambio de estudiantado en programas de ámbito supranacional. Es por ello que la UJI continúa impulsando el Programa de Intercambio de Estudiantado con América Latina que se puso en marcha en 2002 y el dado el interés creciente de la UJI de aumentar sus relaciones con universidades de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Perú y Uruguay.

El Banco Santander, también ha manifestado el deseo de fortalecer las relaciones universitarias españolas con países latinoamericanos, firmando en este sentido el convenio de colaboración para el “Programa Becas Santander Iberoamérica. Estudiantes de Grado 2019” de apoyo financiero para la movilidad de estudiantado de grado.

RESUELVO:

1. Convocar un concurso público para la concesión de plazas y de ayudas para estudiantado saliente dentro del Programa de Intercambio de Estudiantado de grado con América Latina para el curso 2019/20, a cargo del centro de gasto VIC L2, 422-C, proyecto 19G001, subproyecto 04, línea 11092 y línea 00000 por un importe global de 99.500 €,
2. Aprobar bases de la convocatoria del Programa de Intercambio de Estudiantado con América Latina para el curso 2019/20 que se adjuntan en el anexo de esta resolución.
3. Publicar la convocatoria y sus bases en el [Tablón Oficial de Anuncios de la UJI](#)

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo que se dispone en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativo, se pueden interponer los siguientes recursos:

- a) Con carácter potestativo, recurso reposición, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación. La interposición del recurso, excepto que una disposición establezca lo contrario, no suspende la ejecución del acto impugnado, de conformidad con lo que se dispone en el art. 117 de la Ley 39/2015.

Si transcurre un mes desde el día siguiente a la interposición del recurso sin que este haya sido resuelto y notificado, se podrá entender como desestimado y se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante del Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Castellón, en el plazo de seis meses a contar a partir del día siguiente al de la desestimación presunta

- b) Recurso contencioso-administrativo ante del Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Castellón, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación.

En caso de optar por el recurso potestativo de reposición, no se puede interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado mientras no recaiga una resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se considere procedente.

El vicerrector de Internacionalización y Cooperación, en virtud de las competencias delegadas por la rectora mediante resolución de 12 de junio de 2018 (DOGV de 14 de junio).

Joan Antoni Martín Montaner

Castellón de la Plana, a 20 de febrero de 2019.

ANEXO

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTADO CON AMÉRICA LATINA PARA EL CURSO 2019/20

ÍNDICE

Convocatoria 2019/20

1. Objeto de las bases
2. Finalidad del Programa de Intercambio con América Latina
3. Requisitos para participar en el programa
4. Procedimiento de presentación de solicitudes y plazo de presentación
5. Instrucción y resolución del procedimiento
6. Criterios de valoración
7. Cuantía de la ayuda
8. Justificación
9. Incompatibilidad con otros programas y ayudas
10. Obligaciones de las personas beneficiarias
11. Incumplimiento y reintegro
12. Información para las personas seleccionadas
 - 12.1. Información de interés y comunicaciones
 - 12.2. Cuestiones académicas
13. Información adicional
14. Oferta de Universidades y plazas.
15. Relación de universidades con convenio con el Banco Santander para las Becas Grado Iberoamérica
16. Régimen jurídico.
17. Relación de coordinadores y coordinadoras de intercambio

CONVOCATORIA 2019/20

1. Objeto de las bases

El objeto de estas bases, en el marco general de la normativa vigente, es regular la concesión de plazas de intercambio y de ayudas para estudiantado saliente dentro del Programa de Intercambio de Estudiantado con América Latina para el curso 2019/20.

2. Finalidad del Programa de Intercambio con América Latina

El objetivo del programa es la movilidad de 37 estudiantes de grado de la UJI a universidades socias de América Latina para realizar estancias de un semestre en virtud de convenios de cooperación firmados entre la UJI y las universidades socias con este propósito. La estancia se realizará obligatoriamente en el segundo semestre académico del curso académico 2019/20. La prórroga de la estancia está expresamente excluida del programa y, en todo caso, la estancia se considerará finalizada el 31 de agosto de 2020 para todos los estudiantes.

En esta convocatoria, para el curso 2019/20 la Universidad puede ofrecer hasta 37 ayudas:

La UJI ofrece 14 ayudas de 3.000 euros patrocinadas por el Banco Santander dentro del “Programa Becas Santander Iberoamérica. Estudiantes de Grado 2019”, que dotarán de financiación a los o las catorce estudiantes que, de la aplicación del baremo de selección, obtengan la mejor puntuación, cumplan los requisitos del programa del Banco Santander y lleven a cabo la estancia en alguna de las universidades con convenio con el mismo Banco para este programa. La Universitat Jaume I financia hasta 23 ayudas de 2.500 euros.

En esta edición se incorporan tres nuevas universidades en Perú: Universidad de Lima, Universidad Peruana Cayetano Heredia y Pontificia Universidad Católica de Perú.

3. Requisitos para participar en el programa

Pueden optar a las plazas las personas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser nacional o residente permanente en España o en un país comunitario.
- b) Ser estudiante de la UJI y estar matriculado de al menos 30 créditos en el grado en el curso 2018/19 a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- c) Haber superado a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, de 54 créditos del primer curso del grado en que se solicita la movilidad.
- d) Tener a la fecha de finalización de plazo de presentación de estancias, una nota media mínima al expediente de 6,5 para el estudiantado de los grados de la Facultad de Ciencias Jurídica y Económicas, de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales y de la Facultad de Ciencias de la Salud, y una nota media mínima al expediente de 6 para el estudiantado de los grados de la Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales.
- e) Tener, en el momento de hacer la estancia, al menos 18 créditos por cursar a en el grado de la UJI en que se solicita la movilidad.

- f) Que en la universidad de destino se impartan titulaciones afines a la que cursa el estudiantado. Es responsabilidad del estudiantado, antes de pedir la plaza en la UJI, la comprobación de si hay estudios afines a los suyos (consultar la web de la universidad de destino).
- g) Estar al corriente en el pago de los recibos de matrícula reclamados por la UJI.
- h) Tener conocimientos básicos de portugués (nivel A1) acreditados mediante certificado para movilidades a universidades de Brasil. Si no se tienen, el estudiantado deberá realizar un curso de esta lengua antes de la partida y la concesión definitiva quedará condicionada al cumplimiento de este requisito.
- i) No haber disfrutado de una de estas becas en convocatorias anteriores en el mismo grado.
- j) No haber renunciado fuera del plazo establecido a una de estas becas en convocatorias anteriores, excepto casos de fuerza mayor.
- k) De acuerdo con las bases del Banco Santander (www.becas-santander.com) para poder ser adjudicatario de una ayuda de intercambio del "Programa Becas Santander Iberoamérica estudiantes de Grado 2019" la persona beneficiaria, además de cumplir los requisitos anteriores, **deberá haber obtenido al menos la mitad de los créditos o superado los dos primeros cursos de su titulación**. Este requisito deberá quedar acreditado antes del 15 de septiembre de 2019.

4. Procedimiento de presentación de solicitudes y plazo de presentación

La oferta de plazas y el formulario de solicitud se encuentra en la página web de la UJI, en el enlace IGLÚ, "Información y Gestión", apartado «Académica. Programas de movilidad».

Para participar en el programa el estudiantado debe rellenar este formulario de solicitud. Al seleccionar las plazas se deberá tener en cuenta que, la renuncia a la plaza adjudicada, aunque sea dentro del plazo establecido, no implica que la persona solicitante sea incluida posteriormente en la lista de suplentes.

Para poder ser beneficiario de una beca del Banco de Santander, los estudiantes que soliciten alguna de las plazas de las universidades que figuran en el apartado 15 de la convocatoria deberán inscribirse también en el enlace del programa "Becas Santander Iberoamérica. Estudiantes de Grado 2019" y que figura en la web <https://www.becas-santander.com/>. Los/las solicitantes deben inscribirse en la página web del Banco de Santander dentro del plazo de presentación de las instancias, la solicitud no se considerará perfeccionada hasta que el/la solicitante esté inscrito/a en las dos webs (UJI y Banco Santander).

La solicitud se realizará a través del IGLÚ, apartado «Académica. Programas de movilidad». Se debe rellenar el formulario de inscripción. Al hacer la solicitud, el programa da un número de registro. Solo cuando se recibe este número, la solicitud queda presentada.

Las personas que tengan que presentar documentación adicional a la solicitud deberán sacar una copia impresa del formulario y presentarla en el [Registro General de la](#)

[Universidad de la UJI](#) introduciendo el código 17905. La documentación que puede ser necesario adjuntar a la solicitud es un certificado de conocimiento de portugués en caso de que el estudiantado tenga conocimientos de esta lengua no acreditados en la UJI.

Las solicitudes de las personas interesadas se adjuntarán a los documentos e informaciones determinados en la convocatoria, salvo que los documentos exigidos ya estuvieran en poder de cualquier órgano de esta Universidad, y en este caso la persona solicitante podrá acogerse a lo que establece en el art. 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siempre que se haga constar la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados. No obstante en los supuestos excepcionales previstos en este art. 28 la administración podrá requerir a los interesados la presentación de los documentos originales.

En todo caso, las solicitudes se pueden presentar en los registros y oficinas referidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes es el comprendido entre los días 28 de febrero y 21 de marzo de 2019.

La presentación de la solicitud supone la aceptación incondicionada de estas bases, condiciones, requisitos y obligaciones que contiene.

5. Instrucción y resolución del procedimiento

- a) La instrucción y resolución del procedimiento corresponde al Vicerrector de Internacionalización y Cooperación en virtud de las competencias delegadas por la Rectora mediante resolución de 12 de junio de 2018 (DOGV de 14 de junio).
- b) Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el [Tablón de Anuncios Oficiales de la UJI](#) una resolución provisional de personas admitidas y excluidas en este procedimiento selectivo. El plazo para corregir, o enmendar errores u omisiones y presentar reclamaciones, dirigidas a la ORI y presentadas a través [Registro General de la UJI](#), será de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación.
- c) Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones y subsanaciones establecido en la resolución anterior, se dictará la resolución definitiva de las personas admitidas y excluidas de con las personas excluidas a este programa y la composición de la Comisión de Valoración de las solicitudes admitidas, que será publicada en el [Tablón de anuncio oficiales de la UJI \(TAO\)](#). Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo ante del Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Castellón, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación. No obstante, contra esta resolución las personas interesadas pueden interponer un recurso de reposición, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación; en este caso no se puede interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado, mientras no recaiga una resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1

de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

- d) La comisión de valoración llevará a cabo la valoración y examen de las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la base sexta. La comisión de valoración estará presidida por la Vicerrectora adjunta de movilidad académica y prácticas internacionales, una técnica superior de la ORI, que actuará como secretaria, por los coordinadores o coordinadoras de intercambio de los grados que hayan recibido solicitudes y, además, por una persona en representación del estudiantado grado designada por el Consell de l'Estudiantat de la UJI. En todo caso, deberá haber, por lo menos, un coordinador o coordinadora de intercambio de cada centro. Esta comisión emitirá una propuesta de resolución de la adjudicación de las ayudas.
- e) La resolución de concesión provisional se publicará en el [Tablón de Anuncios Oficiales de la UJI](#) estableciéndose de diez días hábiles, desde el siguiente a la publicación de la misma, para la presentación de reclamaciones a través del [Registro General de la UJI](#). Las reclamaciones se deben dirigir a la ORI.
- f) Finalizada la resolución de las reclamaciones presentadas se publicará en el [Tablón de Anuncios Oficiales de la UJI](#) una resolución definitiva con la relación de adjudicatarios y adjudicatarias. La misma resolución establecerá **un plazo de 10 días hábiles**, desde el día siguiente a la publicación de la mencionada resolución, **para la aceptación o renuncia a la plaza intercambio definitivamente adjudicada. La falta de aceptación expresa de la plaza adjudicada en el mencionado plazo y en la forma establecida en la citada resolución, tendrá la consideración de renuncia tácita a la misma, al día siguiente de la finalización del mismo, procediéndose a adjudicar las plazas al estudiantado suplente.** Contra esta resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-administrativo de Castellón en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente al de su publicación. No obstante, contra esta resolución las personas interesadas pueden interponer un recurso de reposición, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación; en este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado, mientras no recaiga una resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- g) Agotado el proceso ordinario de asignación de plazas a suplentes, de existir vacantes no cubiertas y becas no asignadas, en el mes de septiembre, mediante resolución dictada al efecto que será publicada en el [Tablón de Anuncios Oficiales de la UJI](#) se procederá a ofrecer por una sola vez las becas y plazas vacantes únicamente a las personas que permanecen en la lista de suplentes por no haber obtenido ninguno de los destinos incluidos en su solicitud inicial. En la citada resolución se publicarán en número de becas vacantes, así como las universidades con plazas disponibles y se otorgará un plazo de cinco días hábiles, desde el siguiente a la publicación de la mencionada resolución, para que los interesados presenten la solicitud correspondiente a través del [Registro General de la UJI](#). En

dicha solicitud, los participantes en este proceso podrán pedir hasta tres universidades de destino con plazas vacantes entre las ofrecidas a su titulación, indicando expresamente en la solicitud el orden de preferencia. Finalizado el plazo, se asignarán las plazas a los participantes según el orden de puntuación definitiva de méritos obtenido en su día en esta convocatoria de acuerdo con su base sexta. Finalizado este trámite se publicará en el [Tablón de Anuncios Oficiales de la UJI](#) una resolución de adjudicación de becas y plazas de movilidad de los participantes, que tendrá carácter de definitiva, en la que se otorgará un plazo de cinco hábiles para la aceptación de la misma a través del [Registro General de la UJI](#). La asignación realizada en este trámite en ningún caso afectará a las asignaciones de plazas y becas ya aceptadas por los otros participantes en la convocatoria en virtud de resoluciones anteriores.

- h) Todas las resoluciones de este procedimiento se publicarán también, a efectos informativos y de difusión, en la página [web de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UJI](#).

6. Criterios de valoración

Para la concesión de estas ayudas, siempre que la persona interesada cumpla los requisitos exigidos, se tendrán en cuenta los criterios de valoración siguientes (que solo se aplicarán en caso de que el número de solicitudes supere el número de plazas ofrecidas):

- a) Expediente académico, con valoración de la nota media ponderada con la del grado de origen (hasta 10 puntos).
- b) Porcentaje de créditos totales superados en el grado respecto a los créditos totales del mismo en que se solicita la movilidad (hasta 2 puntos).
- c) No haber realizado o encontrarse en curso de ninguna movilidad o intercambio a la finalización del período de presentación de solicitudes (2 puntos).
- d) Tener el 100% de los créditos de primer curso superados a la finalización del período de presentación de solicitudes (2 puntos)
- e) En el caso de plazas adscritas en Brasil, conocimientos de portugués de nivel superior a A1 (hasta 2 puntos).
- f) Haber participado en el “Programa de Embajadores y Embajadoras UJI”, tanto de carácter nacional como internacional (0,25 puntos).
- g) Entrevista, si procede (con un máximo de 5 puntos). La comisión de valoración puede evaluar mediante una entrevista personal y siempre que sea motivada, a las personas solicitantes que con la puntuación obtenida en la fase de baremación más la entrevista puedan acceder a la ayuda. En todo caso, la entrevista versará sobre los méritos aportados.

Con las puntuaciones obtenidas se confeccionará una lista en orden descendiente, y se asignará a cada solicitud el importe de la ayuda que le corresponda, hasta agotar el crédito disponible.

7. Cuantía de la ayuda

1. Las personas beneficiarias pueden recibir dos tipos de ayuda:
 - a) Ayuda de 3.000 euros, que recibirán los catorce estudiantes que obtengan mejor puntuación y que obtengan plaza en alguna de las universidades que figuran en el apartado 15 de esta convocatoria, al amparo del convenio de colaboración con el Banco Santander dentro del “Programa Becas Iberoamérica estudiantes de Grado”.
 - b) Ayuda de 2.500 euros que recibirán los 23 estudiantes siguientes que obtengan mejor puntuación y que obtengan plaza en alguna de las universidades ofrecidas en la convocatoria, procedentes directamente del presupuesto de la UJI.
2. En esta convocatoria se pueden financiar hasta un total de 37 ayudas, 14 financiadas por el Banco Santander y 23 por la Universitat Jaume I.
3. Las personas beneficiarias están exentas del pago de tasas académicas en la universidad de destino.

8. Justificación

Las ayudas se recibirán en dos pagos:

- a) El 80 por ciento a partir de la incorporación del estudiantado en la universidad de destino, para ello deberán haber aportado a la ORI: la solicitud de transferencia que se encuentra en el IGLÚ cumplimentada, el justificante de la contratación del seguro médico privado que cubra toda la estancia y el certificado de incorporación de la universidad de destino.
- b) El 20 por ciento restante se pagará a la vuelta, cuando se presenten los documentos justificativos de la estancia.

En el plazo máximo de un mes a contar desde la vuelta, y en todo caso, antes del 20 de septiembre de 2020, el estudiantado debe presentar en la ORI:

1. Certificado original de incorporación firmado y sellado por la universidad de destino.
2. Certificado de fin de estancia, firmado y sellado por la universidad de destino.
3. Tabla de los gastos aproximados de su estancia (disponible en la ORI)
4. Encuesta de satisfacción que se encuentra en la página web de la ORI.

Los gastos del viaje, visado, alojamiento y manutención, y también el seguro médico correrán a cargo de la persona beneficiaria (ver también base 10, obligaciones del estudiantado beneficiario de una ayuda del Banco Santander).

9. Incompatibilidad con otros programas y ayudas

El hecho de haber disfrutado de una estancia Erasmus, América del Norte, SICUE, Rusia, Australia, Japón y Malasia en la UJI no comporta incompatibilidad para solicitar este programa. Sin embargo, en caso de empate tendrán preferencia en la asignación las personas que no hayan disfrutado de una de estas ayudas.

10. Obligaciones del estudiantado beneficiario

Como la participación en el programa ya supone la aceptación total de estas bases, las personas beneficiarias de una plaza de intercambio con América Latina han de conocer además una serie de obligaciones a las que específicamente se comprometen por el hecho de participar en el programa:

- 1) Conocer las bases de la convocatoria y las instrucciones para las personas participantes.
- 2) Comprobar la existencia de estudios afines en la universidad de destino antes de presentar la solicitud.
- 3) Aceptar o renunciar a la plaza en el plazo establecido en la resolución, la no presentación de la aceptación en la forma y el plazo establecidos tendrá la consideración de renuncia tácita a la misma, procediéndose a asignar las plazas a los suplentes.
- 4) Comunicar la renuncia a la plaza a la ORI, aunque sea fuera del plazo establecido a la ORI, y presentarla a través del Registro General de la UJI.
- 5) Asistir a las reuniones obligatorias convocadas por la ORI.
- 6) Cumplir las condiciones para disfrutar de la beca, en los plazos establecidos.
- 7) Cumplir el objetivo y realizar la actividad que fundamenta la concesión de las ayudas en el segundo semestre del curso 2019/20 y, en todo caso, dentro del curso académico 2019/20.
- 8) Mantener contacto regular con su tutor o tutora y realizar conjuntamente el contrato de estudios y sus modificaciones antes de los plazos establecidos en esta convocatoria.
- 9) Realizar el curso de portugués de nivel A1, en el caso de no haber acreditado el nivel para estancias a realizar en Brasil, que deberá acreditar en la ORI mediante la aportación de la copia de la matrícula en el citado curso antes del 30 de octubre de 2019.
- 10) Contratar un seguro privado que habrá de estar vigente durante todo el período de realización de la estancia, con las siguientes coberturas:
 - Fallecimiento o invalidez permanente por accidente.
 - Transporte o repatriación sanitaria de personas fallecidas, heridas o enfermas.
 - Gastos médicos y quirúrgicos, hospitalización por enfermedad o accidente.
 - Responsabilidad civil privada.

La contratación del citado seguro deberá acreditarse por parte de las personas beneficiarias de la ayuda ante la universidad de destino, cuando le sea requerido por esta, y ante al ORI antes del 27 de enero de 2020.

- 11) Presentar en la ORI antes del 27 de enero de 2020 la solicitud de transferencia que se encuentra en el IGLU.
- 12) Firmar en la ORI el compromiso de movilidad del Programa de Intercambio con América Latina 2019/20.
- 13) Inscribirse en el registro en línea de viajeros del [Ministerio de Asuntos Extranjeros](#)

como desplazado en el país de destino para estar localizable en el caso de alguna emergencia.

14) Consultar la información [“Preparación lingüística y cultural”](#) publicada en la web de la ORI.

15) Responsabilizarse de la búsqueda de alojamiento en el país donde esté ubicada la universidad de destino, así como de la gestión del viaje, de los trámites del visado y del seguro médico.

16) Incorporarse en la universidad de destino en el plazo máximo de un mes desde el comienzo de las clases del semestre (que puede ser previo o posterior al comienzo de las clases en la Universitat Jaume I).

17) Enviar escaneado a la ORI el certificado de incorporación a la universidad de destino dentro de los 10 días siguientes al inicio de la estancia.

18) Realizar una estancia académica mínima de cuatro meses en la universidad de destino.

19) Cumplir las obligaciones administrativas mínimas con la universidad de destino, en particular, hacer la inscripción previa y matrícula cuando llegue.

20) Cumplir las obligaciones académicas mínimas de la universidad de destino: asistir a las clases, cumplir el período total de estudios (llegar y partir en los plazos establecidos en el calendario académico oficial), presentarse a exámenes y cumplir las normas y reglamentos.

21) Superar por lo menos el 50% de los créditos matriculados en la universidad de destino.

22) Cumplir las obligaciones académicas de la UJI: revisar la matrícula una vez haya estado volcado el contrato de estudios y pagar las tasas de matrícula correspondientes.

23) Solicitar a la ORI en los plazos establecidos en las “Instrucciones para el estudiantado seleccionado” la posibilidad de examinarse en la UJI de las asignaturas suspendidas en la universidad de destino, en su caso.

24) Estar día en el pago de las tasas de matrícula expedidas y reclamadas por la Universitat Jaume I durante todo el proceso del programa de intercambio.

25) Pedir el certificado de estancia a la universidad de destino y presentarlo en la ORI a la vuelta, según lo dispuesto en la base 8 de esta convocatoria.

26) Rellenar la hoja de gastos de la estancia facilitada por la ORI y que se halla disponible en la página web de la ORI.

27) Llenar la encuesta que se facilitará en la ORI en el momento de presentar el certificado de estancia.

28) Rellenar la solicitud de adaptación y reconocimiento de créditos del IGLÚ, y presentarla, junto al certificado de notas original de la universidad de destino, en el Registro General de la Universidad en el plazo de un mes desde la finalización de la estancia y, en cualquier caso, antes del 20 de septiembre de 2020, para obtener el reconocimiento de créditos y la adaptación de las asignaturas cursadas y aprobadas.

- 29) Asistir a reuniones de carácter divulgativo de su experiencia de intercambio a requerimiento de la ORI.
- 30) Justificar ante el órgano que la concede el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad de que determinan la concesión o disfrute de la ayuda en los términos que prevé esta convocatoria.
- 31) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano que la concede, así como cualquier otros de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, con la aportación de toda la información que le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.
- 32) Comunicar al órgano que la concede la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financian las actividades para las que se obtuvo la ayuda. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se comuniquen y, en todo caso, antes de la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.
- 33) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluso los documentos electrónicos, en la medida en que puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.
- 34) Reintegrar los fondos percibidos en los supuestos contemplados en la base 11 de esta convocatoria.
- 35) Comunicar al órgano que la concede las alteraciones que se produzcan en las circunstancias y requisitos subjetivos y objetivos tenidos en cuenta para la concesión de la ayuda, antes de que finalice el plazo de realización de la actividad o conducta para la que se solicitó.
- 36) Además, el estudiantado seleccionado a que obtenga las ayudas vinculadas al “Programa Becas Santander Iberoamérica. Estudiantes de Grado” del Banco Santander deben cumplir también las siguientes obligaciones:
- a) El estudiantado beneficiario recibirá el importe de la ayuda en una cuenta abierta en el Banco Santander. En caso de no tener una cuenta abierta en esta entidad, la persona interesada deberá abrir una antes de recibir la ayuda.
 - b) El estudiante deberá estar registrado en la web www.becas-santander.com en el momento de aceptar la plaza adjudicada y aceptarla dentro de esta misma web de acuerdo con las instrucciones que reciba de la entidad.
- 37) Cumplir cualquier otra obligación que pueda derivarse de la aplicación de estas bases.

El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones dará lugar a la pérdida y, en su caso, a la devolución de la ayuda económica recibida.

11. Incumplimiento y reintegro

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas o la pérdida del derecho a obtener la ayuda en los supuestos de incumplimiento de las obligaciones establecidas en la base 10 y de cualquiera de las restantes bases de esta convocatoria. En todo caso, se procederá al

reintegro cuando el estudiantado no se haya incorporado a la universidad de destino en el plazo máximo de un mes desde que hayan empezado las clases en la universidad de destino, o haya vuelto antes de la finalización del semestre académico para el cual se concede la ayuda, excepto en casos de fuerza mayor justificados convenientemente ante la ORI. En los supuestos de no justificación la universidad podrá iniciar las acciones legales oportunas para recuperar las cantidades otorgadas.

El estudiantado beneficiario que deba llevar a cabo el reintegro total o parcial de la ayuda lo hará mediante efectivo o cheque nominativo presentado en la Tesorería de la Universitat Jaume I, situada en la segunda planta del edificio del Rectorado, en el Servicio de Gestión Económica, o mediante transferencia bancaria dirigida a la Universitat Jaume I, donde se indique “Devolución de beca de intercambio con América Latina” a la siguiente cuenta: ES78 0049 4898 90 2216091024.

12. Información para las personas seleccionadas

1 Información de interés y comunicaciones

Toda la información derivada de esta convocatoria se publicará en la [web de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UJI](#) y en el [Tablón de Anuncios Oficiales de la UJI](#).

Tras la publicación de los resultados, la ORI convocará reuniones informativas obligatoria para los seleccionados sobre cuestiones prácticas y facilitará, mediante la web y el correo electrónico, instrucciones detalladas a las personas seleccionadas.

2 Cuestiones académicas

La estancia se realizará obligatoriamente en el segundo semestre del curso 2019/20, sin posibilidad de prórroga. El estudiantado tiene obligación de estar en la universidad de destino durante un **mínimo de cuatro meses**, justificando convenientemente la diferencia. Durante la estancia en la universidad de destino el estudiantado debe cursar una serie de asignaturas que serán reconocidas por créditos de grado que cursa en la UJI de acuerdo con lo establecido en el contrato de estudios.

El estudiantado deberá estar matriculado en la UJI en el grado relacionado con el intercambio en el curso/semestre en el que realiza la estancia (a través del contrato de estudios) pero estará exento del pago de la matrícula en la universidad de destino.

El estudiantado debe cursar en la universidad de destino un mínimo de 18 y un máximo de 30 créditos ECTS.

3 Contrato de estudios o acuerdo académico

La parte principal de los programas de intercambio es que los estudios cursados en la universidad de destino sean reconocidos.

El instrumento que garantiza el reconocimiento completo de los estudios realizados en la universidad de destino es el acuerdo académico o contrato de estudios, que es un documento con ciertas funciones:

- a) Es donde se hace constar el plan de estudios del estudiantado en la universidad de destino (la equivalencia de las asignaturas del centro de origen y de destino que formarán parte del reconocimiento).

- b) Después de que esté firmado por todas las partes (tutor o tutora de la UJI, tutor o tutora de la universidad de destino y estudiantado) constituye un compromiso firme por parte de la universidad del reconocimiento de los créditos de la UJI señalados, siempre que las correspondientes asignaturas de la universidad de destino sean aprobadas.

En el contrato de estudios se pueden reconocer todo tipo de asignaturas, teniendo en cuenta los criterios específicos de reconocimiento que tienen los grados, y **excluidas en todo caso las prácticas de empresa y el TFG**. En el contrato **tampoco se podrán incluir asignaturas de primer curso del grado objeto de la movilidad**.

Es conveniente, por tanto, que, cuando sea seleccionado, el estudiantado contacte con el profesorado tutor que le sea asignado para conocer los mencionados criterios y las posibilidades particulares de reconocimiento de estas asignaturas.

13. Información adicional

1. Reuniones informativas de la ORI

Si quieres conocer e informarte de primera mano sobre el programa, asiste a las reuniones informativas que hemos organizado, en ambas se dará la misma información:

Lunes 4 de marzo de 2019.

16:00 h Aula HA1116AA de la FCCHS

Martes 5 de marzo de 2019.

12:00 Aula TD1203 de la ESTCE

2. Información sobre el programa

Convocatoria y oferta de plazas en la [web de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UJI](#) y en el [Tablón de Anuncios Oficiales de la UJI](#).

14. Oferta de plazas en las Universidades participantes:

<u>Universidad</u>	<u>Plazas totales para todos los grados UJI</u>	<u>País</u>	<u>Web institucional</u>
Universidad de Costa Rica (UCR)	2	Costa Rica	www.ucr.ac.cr
Universidad Católica de Uruguay (UCU)	2	Uruguay	www.ucu.edu.uy
Universidad de la República (UREPU)	2	Uruguay	www.universidad.edu.uy
Universidad Mayor (UMAYOR)	4	Chile	www.umayor.cl
Universidad de Santiago de Chile (USACH)	2	Chile	www.usach.cl/
Universidad Diego Portales (UDP)	3	Chile	www.udp.cl

Universidad Tecnológica Metropolitana de Chile (UTEM)	4	Chile	www.utem.cl
Universidade Federal Fluminense (UFF)	2	Brasil	www.uff.br
Universidade Positivo (UNICENP)	2	Brasil	www.up.edu.br
Universidade Federal de Santa Catarina (UFSC)	2	Brasil	www.ufsc.br
Universidade Federal de Pelotas (UFPel)	2	Brasil	www.ufpel.br
Universidad del Litoral (UNL)	4	Argentina	www.unl.edu.ar
Universidad del Museo Social Argentino (UMSA)	2	Argentina	www.umsa.edu.ar
Universidad Nacional del Sur (UNS)	2	Argentina	www.uns.edu.ar
Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN)	4	Argentina	www.unicen.edu.ar
Universidad de la Cuenca del Plata (UCP)	2	Argentina	www.ucp.edu.ar
Universidad de Belgrano (UB)	2	Argentina	www.ub.edu.ar
Universidad Nacional de Colombia (UNAL) (Sedes Bogotá i Palmira)	2	Colombia	http://unal.edu.co/
Pontificia Universidad Javeriana (javeriana)	2	Colombia	www.javeriana.edu.co/
Universidad de Lima (ULIMA)	2	Perú	www.ulima.edu.pe/
Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH)	2	Perú	www.cayetano.edu.pe/cayetano/es/
Pontificia Universidad Católica de Perú (PUCP)	2	Perú	www.pucp.edu.pe/

Oferta de universidades por grado (si hay una equivalencia de titulaciones o asignaturas con la universidad de destino):

GRADO	UNIVERSIDAD	PAIS
Grado en Administración de Empresas	Universidade Federal de Santa Catarina	BR
Grado en Administración de Empresas	Universidade Federal Fluminense	BR
Grado en Administración de Empresas	Universidade Federal de Pelotas	BR
Grado en Administración de Empresas	Pontificia Universidad Javeriana	CO
Grado en Administración de Empresas	Universidad Nacional de Colombia	CO
Grado en Administración de Empresas	Universidad de Costa Rica	CR

Grado en Administración de Empresas	Pontificia Universidad Católica del Perú	PE
Grado en Administración de Empresas	Universidad de Lima	PE
Grado en Administración de Empresas	Universidad de Belgrano	RA
Grado en Administración de Empresas	Universidad del Museo Social Argentino	RA
Grado en Administración de Empresas	Universidad Nacional del Litoral	RA
Grado en Administración de Empresas	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	RA
Grado en Administración de Empresas	Universidad de la Cuenca del Plata	RA
Grado en Administración de Empresas	Universidad Nacional del Sur	RA
Grado en Administración de Empresas	Universidad Tecnológica Metropolitana	RCH
Grado en Administración de Empresas	Universidad de Santiago de Chile	RCH
Grado en Administración de Empresas	Universidad Diego Portales	RCH
Grado en Administración de Empresas	Universidad Mayor de Chile	RCH
Grado en Administración de Empresas	Universidad de la República	U
Grado en Administración de Empresas	Universidad Católica del Uruguay	U
Grado en Arquitectura Técnica	Universidade Federal de Santa Catarina	BR
Grado en Arquitectura Técnica	Universidade Positivo	BR
Grado en Arquitectura Técnica	Universidade Federal de Pelotas	BR
Grado en Arquitectura Técnica	Universidade Federal Fluminense	BR
Grado en Arquitectura Técnica	Universidad Nacional de Colombia	CO
Grado en Arquitectura Técnica	Pontificia Universidad Javeriana	CO
Grado en Arquitectura Técnica	Universidad de Costa Rica	CR
Grado en Arquitectura Técnica	Universidad de Lima	PE
Grado en Arquitectura Técnica	Pontificia Universidad Católica del Perú	PE
Grado en Arquitectura Técnica	Universidad de Belgrano	RA
Grado en Arquitectura Técnica	Universidad Nacional del Litoral	RA
Grado en Arquitectura Técnica	Universidad Nacional del Sur	RA
Grado en Arquitectura Técnica	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	RA
Grado en Arquitectura Técnica	Universidad de Santiago de Chile	RCH
Grado en Arquitectura Técnica	Universidad Diego Portales	RCH
Grado en Arquitectura Técnica	Universidad Tecnológica Metropolitana	RCH
Grado en Arquitectura Técnica	Universidad Mayor de Chile	RCH
Grado en Arquitectura Técnica	Universidad de la República	U
Grado en Comunicación Audiovisual	Universidade Positivo	BR
Grado en Comunicación Audiovisual	Universidade Federal de Pelotas	BR
Grado en Comunicación Audiovisual	Universidade Federal de Santa Catarina	BR
Grado en Comunicación Audiovisual	Universidade Federal Fluminense	BR

Grado en Comunicación Audiovisual	Universidad Nacional de Colombia	CO
Grado en Comunicación Audiovisual	Pontificia Universidad Javeriana	CO
Grado en Comunicación Audiovisual	Universidad de Costa Rica	CR
Grado en Comunicación Audiovisual	Universidad de Lima	PE
Grado en Comunicación Audiovisual	Pontificia Universidad Católica del Perú	PE
Grado en Comunicación Audiovisual	Universidad Nacional del Litoral	RA
Grado en Comunicación Audiovisual	Universidad del Museo Social Argentino	RA
Grado en Comunicación Audiovisual	Universidad de Belgrano	RA
Grado en Comunicación Audiovisual	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	RA
Grado en Comunicación Audiovisual	Universidad Mayor de Chile	RCH
Grado en Comunicación Audiovisual	Universidad de Santiago de Chile	RCH
Grado en Comunicación Audiovisual	Universidad Diego Portales	RCH
Grado en Comunicación Audiovisual	Universidad Católica del Uruguay	U
Grado en Comunicación Audiovisual	Universidad de la República	U
Grado en Criminología y Seguridad	Universidade Federal de Santa Catarina	BR
Grado en Criminología y Seguridad	Universidade Positivo	BR
Grado en Criminología y Seguridad	Universidade Federal Fluminense	BR
Grado en Criminología y Seguridad	Universidad de Costa Rica	CR
Grado en Criminología y Seguridad	Universidad de Lima	PE
Grado en Criminología y Seguridad	Universidad de Belgrano	RA
Grado en Criminología y Seguridad	Universidad del Museo Social Argentino	RA
Grado en Criminología y Seguridad	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	RA
Grado en Criminología y Seguridad	Universidad Nacional del Litoral	RA
Grado en Criminología y Seguridad	Universidad Nacional del Sur	RA
Grado en Criminología y Seguridad	Universidad de la Cuenca del Plata	RA
Grado en Criminología y Seguridad	Universidad Mayor de Chile	RCH
Grado en Criminología y Seguridad	Universidad de Santiago de Chile	RCH
Grado en Criminología y Seguridad	Universidad Diego Portales	RCH
Grado en Criminología y Seguridad	Universidad de la República	U
Grado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos	Universidade Federal Fluminense	BR
Grado en Derecho	Universidade Positivo	BR
Grado en Derecho	Universidade Federal de Santa Catarina	BR
Grado en Derecho	Universidade Brasilia	BR
Grado en Derecho	Universidade Federal Fluminense	BR
Grado en Derecho	Pontificia Universidad Javeriana	CO
Grado en Derecho	Universidad Nacional de Colombia	CO
Grado en Derecho	Universidad de Costa Rica	CR

Grado en Derecho	Pontificia Universidad Católica del Perú	PE
Grado en Derecho	Universidad de Lima	PE
Grado en Derecho	Universidad Nacional del Litoral	RA
Grado en Derecho	Universidad del Museo Social Argentino	RA
Grado en Derecho	Universidad de Belgrano	RA
Grado en Derecho	Universidad de la Cuenca del Plata	RA
Grado en Derecho	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	RA
Grado en Derecho	Universidad Nacional del Sur	RA
Grado en Derecho	Universidad Mayor de Chile	RCH
Grado en Derecho	Universidad Diego Portales	RCH
Grado en Derecho	Universidad Católica del Uruguay	U
Grado en Derecho	Universidad de la República	U
Grado en Economía	Universidade Federal de Santa Catarina	BR
Grado en Economía	Universidade Federal de Pelotas	BR
Grado en Economía	Universidade Federal Fluminense	BR
Grado en Economía	Universidad Nacional de Colombia	CO
Grado en Economía	Pontificia Universidad Javeriana	CO
Grado en Economía	Universidad de Costa Rica	CR
Grado en Economía	Universidad de Lima	PE
Grado en Economía	Pontificia Universidad Católica del Perú	PE
Grado en Economía	Universidad de Belgrano	RA
Grado en Economía	Universidad del Museo Social Argentino	RA
Grado en Economía	Universidad Nacional del Litoral	RA
Grado en Economía	Universidad de la Cuenca del Plata	RA
Grado en Economía	Universidad de Santiago de Chile	RCH
Grado en Economía	Universidad Católica del Uruguay	U
Grado en Economía	Universidad de la República	U
Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural	Universidade Federal de Santa Catarina	BR
Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural	Universidade Federal de Pelotas	BR
Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural	Universidade Positivo	BR
Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural	Universidade Federal Fluminense	BR
Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural	Pontificia Universidad Javeriana	CO
Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural	Universidad Nacional de Colombia	CO

Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural	Universidad de Costa Rica	CR
Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	RA
Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural	Universidad de Belgrano	RA
Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural	Universidad Nacional del Litoral	RA
Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural	Universidad Nacional del Sur	RA
Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural	Universidad Mayor de Chile	RCH
Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural	Universidad de Santiago de Chile	RCH
Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural	Universidad de la República	U
Grado en Ingeniería Eléctrica	Universidade Federal de Santa Catarina	BR
Grado en Ingeniería Eléctrica	Universidade Federal de Pelotas	BR
Grado en Ingeniería Eléctrica	Universidade Positivo	BR
Grado en Ingeniería Eléctrica	Universidade Federal Fluminense	BR
Grado en Ingeniería Eléctrica	Universidad Nacional de Colombia	CO
Grado en Ingeniería Eléctrica	Universidad de Costa Rica	CR
Grado en Ingeniería Eléctrica	Pontificia Universidad Católica del Perú	PE
Grado en Ingeniería Eléctrica	Universidad de Belgrano	RA
Grado en Ingeniería Eléctrica	Universidad Nacional del Litoral	RA
Grado en Ingeniería Eléctrica	Universidad de la Cuenca del Plata	RA
Grado en Ingeniería Eléctrica	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	RA
Grado en Ingeniería Eléctrica	Universidad Nacional del Sur	RA
Grado en Ingeniería Eléctrica	Universidad Tecnológica Metropolitana	RCH
Grado en Ingeniería Eléctrica	Universidad Mayor de Chile	RCH
Grado en Ingeniería Eléctrica	Universidad Diego Portales	RCH
Grado en Ingeniería Eléctrica	Universidad de Santiago de Chile	RCH
Grado en Ingeniería Eléctrica	Universidad Católica del Uruguay	U
Grado en Ingeniería Eléctrica	Universidad de la República	U
Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos	Universidade Federal de Santa Catarina	BR
Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos	Universidade Positivo	BR
Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos	Universidade Federal Fluminense	BR

Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos	Universidad Nacional de Colombia	CO
Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos	Pontificia Universidad Javeriana	CO
Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos	Universidad de Costa Rica	CR
Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos	Pontificia Universidad Católica del Perú	PE
Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos	Universidad de Belgrano	RA
Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos	Universidad Nacional del Litoral	RA
Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos	Universidad Nacional del Sur	RA
Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	RA
Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos	Universidad de la Cuenca del Plata	RA
Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos	Universidad Diego Portales	RCH
Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos	Universidad Tecnológica Metropolitana	RCH
Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos	Universidad Mayor de Chile	RCH
Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos	Universidad de Santiago de Chile	RCH
Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos	Universidad de la República	U
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales	Universidade Positivo	BR
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales	Universidade Federal de Pelotas	BR
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales	Universidade Federal de Santa Catarina	BR
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales	Universidade Federal Fluminense	BR
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales	Pontificia Universidad Javeriana	CO
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales	Universidad Nacional de Colombia	CO
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales	Universidad de Costa Rica	CR
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales	Pontificia Universidad Católica del Perú	PE

Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales	Universidad de Lima	PE
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales	Universidad de Belgrano	RA
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales	Universidad de la Cuenca del Plata	RA
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	RA
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales	Universidad Nacional del Sur	RA
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales	Universidad Nacional del Litoral	RA
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales	Universidad Tecnológica Metropolitana	RCH
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales	Universidad Diego Portales	RCH
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales	Universidad de Santiago de Chile	RCH
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales	Universidad Mayor de Chile	RCH
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales	Universidad Católica del Uruguay	U
Grado en Ingeniería Informática	Universidade Federal de Santa Catarina	BR
Grado en Ingeniería Informática	Universidade Federal de Pelotas	BR
Grado en Ingeniería Informática	Universidade Positivo	BR
Grado en Ingeniería Informática	Universidade Federal Fluminense	BR
Grado en Ingeniería Informática	Universidad Nacional de Colombia	CO
Grado en Ingeniería Informática	Universidad de Costa Rica	CR
Grado en Ingeniería Informática	Pontificia Universidad Católica del Perú	PE
Grado en Ingeniería Informática	Universidad de Lima	PE
Grado en Ingeniería Informática	Universidad de Belgrano	RA
Grado en Ingeniería Informática	Universidad de la Cuenca del Plata	RA
Grado en Ingeniería Informática	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	RA
Grado en Ingeniería Informática	Universidad Nacional del Sur	RA
Grado en Ingeniería Informática	Universidad Nacional del Litoral	RA
Grado en Ingeniería Informática	Universidad Tecnológica Metropolitana	RCH
Grado en Ingeniería Informática	Universidad Mayor de Chile	RCH
Grado en Ingeniería Informática	Universidad Diego Portales	RCH
Grado en Ingeniería Informática	Universidad de Santiago de Chile	RCH
Grado en Ingeniería Informática	Universidad Católica del Uruguay	U
Grado en Ingeniería Informática	Universidad de la República	U

Grado en Ingeniería Mecánica	Universidade Federal de Santa Catarina	BR
Grado en Ingeniería Mecánica	Universidade Federal de Pelotas	BR
Grado en Ingeniería Mecánica	Universidade Positivo	BR
Grado en Ingeniería Mecánica	Universidade Federal Fluminense	BR
Grado en Ingeniería Mecánica	Universidad Nacional de Colombia	CO
Grado en Ingeniería Mecánica	Universidad de Costa Rica	CR
Grado en Ingeniería Mecánica	Pontificia Universidad Católica del Perú	PE
Grado en Ingeniería Mecánica	Universidad de Belgrano	RA
Grado en Ingeniería Mecánica	Universidad Nacional del Litoral	RA
Grado en Ingeniería Mecánica	Universidad Nacional del Sur	RA
Grado en Ingeniería Mecánica	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	RA
Grado en Ingeniería Mecánica	Universidad de la Cuenca del Plata	RA
Grado en Ingeniería Mecánica	Universidad Tecnológica Metropolitana	RCH
Grado en Ingeniería Mecánica	Universidad Mayor de Chile	RCH
Grado en Ingeniería Mecánica	Universidad de Santiago de Chile	RCH
Grado en Ingeniería Mecánica	Universidad Diego Portales	RCH
Grado en Ingeniería Mecánica	Universidad Católica del Uruguay	U
Grado en Ingeniería Mecánica	Universidad de la República	U
Grado en Ingeniería Química	Universidade Federal de Santa Catarina	BR
Grado en Ingeniería Química	Universidade Federal Fluminense	BR
Grado en Ingeniería Química	Universidad Nacional de Colombia	CO
Grado en Ingeniería Química	Universidad de Lima	PE
Grado en Ingeniería Química	Pontificia Universidad Católica del Perú	PE
Grado en Ingeniería Química	Universidad de la Cuenca del Plata	RA
Grado en Ingeniería Química	Universidad de Belgrano	RA
Grado en Ingeniería Química	Universidad Nacional del Litoral	RA
Grado en Ingeniería Química	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	RA
Grado en Ingeniería Química	Universidad Tecnológica Metropolitana	RCH
Grado en Ingeniería Química	Universidad de la República	U
Grado en Estudios Ingleses	Universidade Federal de Santa Catarina	BR
Grado en Estudios Ingleses	Universidade Positivo	BR
Grado en Estudios Ingleses	Universidade Federal Fluminense	BR
Grado en Estudios Ingleses	Universidad Nacional de Colombia	CO
Grado en Estudios Ingleses	Universidad de Costa Rica	CR
Grado en Estudios Ingleses	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	RA

Grado en Estudios Ingleses	Universidad de Belgrano	RA
Grado en Estudios Ingleses	Universidad del Museo Social Argentino	RA
Grado en Estudios Ingleses	Universidad de la Cuenca del Plata	RA
Grado en Estudios Ingleses	Universidad Mayor de Chile	RCH
Grado en Estudios Ingleses	Universidad de Santiago de Chile	RCH
Grado en Estudios Ingleses	Universidad Diego Portales	RCH
Grado en Finanzas y Contabilidad	Universidade Federal de Santa Catarina	BR
Grado en Finanzas y Contabilidad	Universidade Federal Fluminense	BR
Grado en Finanzas y Contabilidad	Universidad Nacional de Colombia	CO
Grado en Finanzas y Contabilidad	Pontificia Universidad Javeriana	CO
Grado en Finanzas y Contabilidad	Universidad de Costa Rica	CR
Grado en Finanzas y Contabilidad	Universidad de Lima	PE
Grado en Finanzas y Contabilidad	Pontificia Universidad Católica del Perú	PE
Grado en Finanzas y Contabilidad	Universidad de Belgrano	RA
Grado en Finanzas y Contabilidad	Universidad del Museo Social Argentino	RA
Grado en Finanzas y Contabilidad	Universidad Nacional del Litoral	RA
Grado en Finanzas y Contabilidad	Universidad Nacional del Sur	RA
Grado en Finanzas y Contabilidad	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	RA
Grado en Finanzas y Contabilidad	Universidad de la Cuenca del Plata	RA
Grado en Finanzas y Contabilidad	Universidad Tecnológica Metropolitana	RCH
Grado en Finanzas y Contabilidad	Universidad Mayor de Chile	RCH
Grado en Finanzas y Contabilidad	Universidad de Santiago de Chile	RCH
Grado en Finanzas y Contabilidad	Universidad Diego Portales	RCH
Grado en Finanzas y Contabilidad	Universidad Católica del Uruguay	U
Grado en Finanzas y Contabilidad	Universidad de la República	U
Grado en Gestión y Administración Pública	Universidade Positivo	BR
Grado en Gestión y Administración Pública	Universidade Federal de Santa Catarina	BR
Grado en Gestión y Administración Pública	Universidade Federal Fluminense	BR
Grado en Gestión y Administración Pública	Pontificia Universidad Javeriana	CO
Grado en Gestión y Administración Pública	Universidad Nacional de Colombia	CO
Grado en Gestión y Administración Pública	Universidad de Costa Rica	CR
Grado en Gestión y Administración Pública	Pontificia Universidad Católica del Perú	PE

Grado en Gestión y Administración Pública	Universitat Peruana Cayetano Heredia	PE
Grado en Gestión y Administración Pública	Universidad de Lima	PE
Grado en Gestión y Administración Pública	Universidad Nacional del Litoral	RA
Grado en Gestión y Administración Pública	Universidad del Museo Social Argentino	RA
Grado en Gestión y Administración Pública	Universidad de Belgrano	RA
Grado en Gestión y Administración Pública	Universidad de la Cuenca del Plata	RA
Grado en Gestión y Administración Pública	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	RA
Grado en Gestión y Administración Pública	Universidad Nacional del Sur	RA
Grado en Gestión y Administración Pública	Universidad Diego Portales	RCH
Grado en Gestión y Administración Pública	Universidad Mayor de Chile	RCH
Grado en Gestión y Administración Pública	Universidad Tecnológica Metropolitana	RCH
Grado en Gestión y Administración Pública	Universidad de Santiago de Chile	RCH
Grado en Gestión y Administración Pública	Universidad de la República	U
Grado en Historia y Patrimonio	Universidade Federal de Pelotas	BR
Grado en Historia y Patrimonio	Universidade Federal de Santa Catarina	BR
Grado en Historia y Patrimonio	Universidade Positivo	BR
Grado en Historia y Patrimonio	Universidade Federal Fluminense	BR
Grado en Historia y Patrimonio	Universidad Nacional de Colombia	CO
Grado en Historia y Patrimonio	Pontificia Universidad Javeriana	CO
Grado en Historia y Patrimonio	Universidad de Costa Rica	CR
Grado en Historia y Patrimonio	Pontificia Universidad Católica del Perú	PE
Grado en Historia y Patrimonio	Universidad de Lima	PE
Grado en Historia y Patrimonio	Universidad Nacional del Litoral	RA
Grado en Historia y Patrimonio	Universidad de la Cuenca del Plata	RA
Grado en Historia y Patrimonio	Universidad Nacional del Sur	RA
Grado en Historia y Patrimonio	Universidad de Belgrano	RA
Grado en Historia y Patrimonio	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	RA
Grado en Historia y Patrimonio	Universidad del Museo Social Argentino	RA

Grado en Historia y Patrimonio	Universidad Mayor de Chile	RCH
Grado en Historia y Patrimonio	Universidad Diego Portales	RCH
Grado en Historia y Patrimonio	Universidad de Santiago de Chile	RCH
Grado en Historia y Patrimonio	Universidad de la República	U
Grado en Humanidades: Estudios Interculturales	Universidade Federal de Pelotas	BR
Grado en Humanidades: Estudios Interculturales	Universidade Federal de Santa Catarina	BR
Grado en Humanidades: Estudios Interculturales	Universidade Positivo	BR
Grado en Humanidades: Estudios Interculturales	Universidade Federal Fluminense	BR
Grado en Humanidades: Estudios Interculturales	Pontificia Universidad Javeriana	CO
Grado en Humanidades: Estudios Interculturales	Universidad Nacional de Colombia	CO
Grado en Humanidades: Estudios Interculturales	Universidad de Costa Rica	CR
Grado en Humanidades: Estudios Interculturales	Pontificia Universidad Católica del Perú	PE
Grado en Humanidades: Estudios Interculturales	Universidad Nacional del Litoral	RA
Grado en Humanidades: Estudios Interculturales	Universidad del Museo Social Argentino	RA
Grado en Humanidades: Estudios Interculturales	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	RA
Grado en Humanidades: Estudios Interculturales	Universidad de Belgrano	RA
Grado en Humanidades: Estudios Interculturales	Universidad Nacional del Sur	RA
Grado en Humanidades: Estudios Interculturales	Universidad Mayor de Chile	RCH
Grado en Humanidades: Estudios Interculturales	Universidad de Santiago de Chile	RCH
Grado en Humanidades: Estudios Interculturales	Universidad Diego Portales	RCH
Grado en Humanidades: Estudios Interculturales	Universidad de la República	U
Grado en Enfermería	Universidade Federal Fluminense	BR
Grado en Enfermería	Universidade Federal de Santa Catarina	BR
Grado en Enfermería	Universidade Positivo	BR
Grado en Enfermería	Universidad Nacional de Colombia	CO
Grado en Enfermería	Universidad de Costa Rica	CR
Grado en Enfermería	Universidad de Belgrano	RA

Grado en Enfermería	Universidad Nacional del Sur	RA
Grado en Enfermería	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	RA
Grado en Enfermería	Universidad de la Cuenca del Plata	RA
Grado en Enfermería	Universidad Mayor de Chile	RCH
Grado en Enfermería	Universidad de Santiago de Chile	RCH
Grado en Enfermería	Universidad Diego Portales	RCH
Grado en Enfermería	Universidad de la República	U
Grado en Matemática Computacional	Universidade Federal de Santa Catarina	BR
Grado en Matemática Computacional	Universidade Federal de Pelotas	BR
Grado en Matemática Computacional	Universidade Federal Fluminense	BR
Grado en Matemática Computacional	Pontificia Universidad Javeriana	CO
Grado en Matemática Computacional	Universidad de Costa Rica	CR
Grado en Matemática Computacional	Pontificia Universidad Católica del Perú	PE
Grado en Matemática Computacional	Universidad Nacional del Litoral	RA
Grado en Matemática Computacional	Universidad Nacional del Sur	RA
Grado en Matemática Computacional	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	RA
Grado en Matemática Computacional	Universidad de la Cuenca del Plata	RA
Grado en Matemática Computacional	Universidad de Santiago de Chile	RCH
Grado en Matemática Computacional	Universidad de la República	U
Grado en Medicina	Universitat Peruana Cayetano Heredia	PE
Grado en Medicina	Universidad Nacional del Litoral	RA
Grado en Medicina	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	RA
Grado en Medicina	Universidad Mayor de Chile	RCH
Grado en Medicina	Universidad de Santiago de Chile	RCH
Grado en Medicina	Universidad de la República	U
Grado en Maestro o Maestra de Educación Infantil	Universidade Federal de Santa Catarina	BR
Grado en Maestro o Maestra de Educación Infantil	Universidade Federal de Pelotas	BR
Grado en Maestro o Maestra de Educación Infantil	Universidade Positivo	BR
Grado en Maestro o Maestra de Educación Infantil	Universidade Federal Fluminense	BR
Grado en Maestro o Maestra de Educación Infantil	Pontificia Universidad Javeriana	CO
Grado en Maestro o Maestra de Educación Infantil	Universidad de Costa Rica	CR
Grado en Maestro o Maestra de Educación Infantil	Pontificia Universidad Católica del Perú	PE

Grado en Maestro o Maestra de Educación Infantil	Universitat Peruana Cayetano Heredia	PE
Grado en Maestro o Maestra de Educación Infantil	Universidad Nacional del Litoral	RA
Grado en Maestro o Maestra de Educación Infantil	Universidad Nacional del Sur	RA
Grado en Maestro o Maestra de Educación Infantil	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	RA
Grado en Maestro o Maestra de Educación Infantil	Universidad de la Cuenca del Plata	RA
Grado en Maestro o Maestra de Educación Infantil	Universidad Mayor de Chile	RCH
Grado en Maestro o Maestra de Educación Infantil	Universidad de Santiago de Chile	RCH
Grado en Maestro o Maestra de Educación Infantil	Universidad Diego Portales	RCH
Grado en Maestro o Maestra de Educación Primaria	Universidade Federal Fluminense	BR
Grado en Maestro o Maestra de Educación Primaria	Universidade Federal de Santa Catarina	BR
Grado en Maestro o Maestra de Educación Primaria	Universidade Federal de Pelotas	BR
Grado en Maestro o Maestra de Educación Primaria	Universidade Positivo	BR
Grado en Maestro o Maestra de Educación Primaria	Universidad de Costa Rica	CR
Grado en Maestro o Maestra de Educación Primaria	Universitat Peruana Cayetano Heredia	PE
Grado en Maestro o Maestra de Educación Primaria	Pontificia Universidad Católica del Perú	PE
Grado en Maestro o Maestra de Educación Primaria	Universidad Nacional del Litoral	RA
Grado en Maestro o Maestra de Educación Primaria	Universidad Nacional del Sur	RA
Grado en Maestro o Maestra de Educación Primaria	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	RA
Grado en Maestro o Maestra de Educación Primaria	Universidad de la Cuenca del Plata	RA
Grado en Maestro o Maestra de Educación Primaria	Universidad Mayor de Chile	RCH
Grado en Maestro o Maestra de Educación Primaria	Universidad de Santiago de Chile	RCH
Grado en Maestro o Maestra de Educación Primaria	Universidad Diego Portales	RCH

Grado en Periodismo	Universidade Federal de Santa Catarina	BR
Grado en Periodismo	Universidade Federal de Pelotas	BR
Grado en Periodismo	Universidade Positivo	BR
Grado en Periodismo	Universidade Federal Fluminense	BR
Grado en Periodismo	Pontificia Universidad Javeriana	CO
Grado en Periodismo	Universidad de Costa Rica	CR
Grado en Periodismo	Universidad de Lima	PE
Grado en Periodismo	Pontificia Universidad Católica del Perú	PE
Grado en Periodismo	Universidad de Belgrano	RA
Grado en Periodismo	Universidad del Museo Social Argentino	RA
Grado en Periodismo	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	RA
Grado en Periodismo	Universidad Mayor de Chile	RCH
Grado en Periodismo	Universidad de Santiago de Chile	RCH
Grado en Periodismo	Universidad Diego Portales	RCH
Grado en Periodismo	Universidad Católica del Uruguay	U
Grado en Periodismo	Universidad de la República	U
Grado en Psicología	Universidade Positivo	BR
Grado en Psicología	Universidade Federal de Pelotas	BR
Grado en Psicología	Universidade Federal de Santa Catarina	BR
Grado en Psicología	Universidade Federal Fluminense	BR
Grado en Psicología	Universidad Nacional de Colombia	CO
Grado en Psicología	Pontificia Universidad Javeriana	CO
Grado en Psicología	Universidad de Costa Rica	CR
Grado en Psicología	Pontificia Universidad Católica del Perú	PE
Grado en Psicología	Universitat Peruana Cayetano Heredia	PE
Grado en Psicología	Universidad de Lima	PE
Grado en Psicología	Universidad del Museo Social Argentino	RA
Grado en Psicología	Universidad de Belgrano	RA
Grado en Psicología	Universidad de la Cuenca del Plata	RA
Grado en Psicología	Universidad Mayor de Chile	RCH
Grado en Psicología	Universidad Diego Portales	RCH
Grado en Psicología	Universidad de Santiago de Chile	RCH
Grado en Psicología	Universidad Católica del Uruguay	U
Grado en Psicología	Universidad de la República	U
Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	Universidade Federal Fluminense	BR

Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	Universidade Federal de Santa Catarina	BR
Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	Universidade Positivo	BR
Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	Pontificia Universidad Javeriana	CO
Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	Universidad de Costa Rica	CR
Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	Universidad de Lima	PE
Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	Pontificia Universidad Católica del Perú	PE
Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	Universidad Nacional del Litoral	RA
Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	Universidad Nacional del Sur	RA
Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	RA
Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	Universidad de la Cuenca del Plata	RA
Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	Universidad de Belgrano	RA
Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	Universidad Diego Portales	RCH
Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	Universidad Mayor de Chile	RCH
Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	Universidad de Santiago de Chile	RCH
Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	Universidad de la República	U
Grado en Química	Universidade Federal de Santa Catarina	BR
Grado en Química	Universidade Federal de Pelotas	BR
Grado en Química	Universidade Federal Fluminense	BR
Grado en Química	Universidad Nacional de Colombia	CO
Grado en Química	Universidad de Costa Rica	CR
Grado en Química	Universitat Peruana Cayetano Heredia	PE
Grado en Química	Pontificia Universidad Católica del Perú	PE
Grado en Química	Universidad de Belgrano	RA
Grado en Química	Universidad Nacional del Litoral	RA
Grado en Química	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	RA
Grado en Química	Universidad de la Cuenca del Plata	RA

Grado en Química	Universidad Tecnológica Metropolitana	RCH
Grado en Química	Universidad de Santiago de Chile	RCH
Grado en Química	Universidad Católica del Uruguay	U
Grado en Química	Universidad de la República	U
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Universidade Federal de Santa Catarina	BR
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Universidade Positivo	BR
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Universidade Federal Fluminense	BR
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Universidad Nacional de Colombia	CO
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Pontificia Universidad Javeriana	CO
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Universidad de Costa Rica	CR
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Universidad de Lima	PE
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Pontificia Universidad Católica del Perú	PE
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Universidad de Belgrano	RA
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Universidad del Museo Social Argentino	RA
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Universidad Nacional del Litoral	RA
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Universidad Nacional del Sur	RA
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	RA
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Universidad de la Cuenca del Plata	RA
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Universidad Mayor de Chile	RCH
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Universidad Católica del Uruguay	U
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Universidad de la República	U
Grado en Traducción e Interpretación	Universidade Federal de Santa Catarina	BR
Grado en Traducción e Interpretación	Universidad de Costa Rica	CR
Grado en Traducción e Interpretación	Pontificia Universidad Católica del Perú	PE

Grado en Traducción e Interpretación	Universidad del Museo Social Argentino	RA
Grado en Traducción e Interpretación	Universidad de Belgrano	RA
Grado en Traducción e Interpretación	Universidad Nacional del Litoral	RA
Grado en Traducción e Interpretación	Universidad Nacional del Sur	RA
Grado en Traducción e Interpretación	Universidad de Santiago de Chile	RCH
Grado en Traducción e Interpretación	Universidad Diego Portales	RCH
Grado en Traducción e Interpretación	Universidad de la República	U
Grado en Turismo	Universidade Federal de Santa Catarina	BR
Grado en Turismo	Universidade Positivo	BR
Grado en Turismo	Universidade Federal Fluminense	BR
Grado en Turismo	Universidad Nacional de Colombia	CO
Grado en Turismo	Pontificia Universidad Javeriana	CO
Grado en Turismo	Universidad de Costa Rica	CR
Grado en Turismo	Universidad de Lima	PE
Grado en Turismo	Pontificia Universidad Católica del Perú	PE
Grado en Turismo	Universidad de Belgrano	RA
Grado en Turismo	Universidad del Museo Social Argentino	RA
Grado en Turismo	Universidad Nacional del Litoral	RA
Grado en Turismo	Universidad Nacional del Sur	RA
Grado en Turismo	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	RA
Grado en Turismo	Universidad de la Cuenca del Plata	RA
Grado en Turismo	Universidad Tecnológica Metropolitana	RCH
Grado en Turismo	Universidad Mayor de Chile	RCH
Grado en Turismo	Universidad de Santiago de Chile	RCH
Grado en Turismo	Universidad Diego Portales	RCH
Grado en Turismo	Universidad Católica del Uruguay	U
Grado en Turismo	Universidad de la República	U

15. Relación de universidades con convenio con el Banco Santander para las becas del “Programa Becas Santander Iberoamérica estudiantes de Grado 2019”.

País	Universidad
Argentina	Universidad Nacional del Litoral (UNL)
Argentina	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN)
Brasil	Universidad Federal Fluminense (UFF)

Brasil	Universidad Federal de Santa Catarina (UFCS)
Brasil	Universidad Federal de Pelotas (UFPel)
Colombia	Universidad Nacional de Colombia (UNAL)
Colombia	Pontificia Universidad Javeriana
Chile	Universidad Tecnológica Metropolitana de Chile (UTEM)
Chile	Universidad de Santiago de Chile (USACH)
Chile	Universidad Mayor (UMAYOR)
Perú	Universidad de Lima (ULIMA)
Perú	Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)
Perú	Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH)
Uruguay	Universidad de la República (UREPU)

16. Régimen jurídico

En todo aquello no previsto en estas bases se actuará según lo dispuesto en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los preceptos del de la Ley 1/2015 de la Generalitat Valenciana de Hacienda Pública del Sector Público Instrumental y de Subvenciones y de sus respectivas normas de desarrollo. Supletoriamente, se aplicarán el resto de normas de derecho público y, en su defecto, las normas de derecho privado.

17. Relación de coordinadores/as de intercambio

GRADO	COORDINADOR/A	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
Grado en Administración de Empresas	Francisco Fermín Mallén Broch	fmallen@uji.es
Grado en Arquitectura Técnica	María José Rua Aguilar	rua@uji.es
Grado en Comunicación Audiovisual	María José Gámez Fuentes	gamezf@uji.es
Grado en Criminología y Seguridad	María Carmen Campoy Cubillo	campoy@uji.es
Grado en Derecho	Diego González Ortiz	diego.gonzalez@uji.es

Grado en Economía	Simone Alfarano	alfarano@uji.es
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales	Héctor Beltrán San Segundo	hbeltran@uji.es
Grado en Ingeniería Agroalimentaria	Aurelio Gómez Cadenas	aurelio.gomez@uji.es
Grado en Ingeniería en Diseño Industrial	Luis Cabedo Mas	lcabedo@uji.es
Grado en Ingeniería Eléctrica	Lluís Monjo Mur	lmonjo@uji.es
Grado en Ingeniería Informática	Ismael Sanz Blasco	ismael.sanz@uji.es
Grado en Ingeniería Mecánica	Francisco Javier Andrés de la Esperanza	fandres@uji.es
Grado en Ingeniería Química	Arnaldo Moreno Berto	berto@uji.es
Grado en Estudios Ingleses	Carolina Girón García	gironc@uji.es
Grado en Finanzas y Contabilidad	Belén Gil de Albornoz	noguer@uji.es
Grado en Gestión y Administración Pública	Alma Rodríguez Sánchez	alma.rodriguez@uji.es
Grado en Historia y Patrimonio	Vicente Sanz Rozalén	sanz@uji.es
Grado en Humanidades: Estudios Interculturales	Irene Comins Mingol	Irene.Comins@uji.es
Grado en Enfermería	M. Teresa Ribera Asensi	mribera@uji.es
Grado en Matemática Computacional	Fernando Javier Hernando Carrillo	carrillf@uji.es
Grado en Medicina	Esther Castillo Gómez	escastil@uji.es
Grado en Maestro/a de Educación Infantil	Cristina Villaba Ibáñez	villalbc@uji.es
Grado en Maestro/a de Educación Primaria	Otilia Martí Arnándiz	omarti@uji.es
Grado en Periodismo	Amador Iranzo Montés	iranzo@uji.es
Grado en Psicología	María José Calero Martínez	calero@uji.es
Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	M. Teresa Benlloch Osuna	benlloch@uji.es
Grado en Química	Vicente Moliner Ibáñez	moliner@uji.es

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Alma Rodríguez Sánchez	Alma.rodriguez@uji.es
Grado en Traducción e Interpretación	Alfred Michael Markey	markey@uji.es
Grado en Turismo	Rosa Mª Rodríguez Artola	artola@uji.es

Inter-cambiat
ampliant experiències